

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2021. (5)**

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y treinta minutos del día doce de febrero de dos mil veintiuno, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE; D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D.ª María Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2021.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2021.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Ampliar el plazo para la formalización de la escritura pública hasta el día 22 de marzo de 2021, para **la venta de solar municipal sito en calle Renault España**, parcela 6B del antiguo sector 8, actual Uzpi 2R, destinado a la construcción de viviendas en régimen de protección pública.

2.2 Estimación de reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial. Expediente R.P. 20/20.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada, a consecuencia de los daños sufridos al caer sobre él una rama de un árbol, en las Huertas del Obispo de esta ciudad (R.P. 20/20) ya que de las alegaciones y pruebas practicadas en el expediente sí queda suficientemente acreditada la existencia de la relación de causalidad entre el daño causado y el funcionamiento del servicio público, y el resto de requisitos exigidos por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño. La indemnización sería por importe de 1.006,81 €.

Al existir una franquicia establecida en la póliza del seguro, por importe de 900 €, los mismos se abonarían por el Excmo. Ayuntamiento de Palencia. Correspondiendo a la Compañía de Seguros el abono de 106,81 €.

3.- MEDIO AMBIENTE.

3.1 Seleccionar la operación suministro e instalación de señalética inteligente urbana y de nueva iluminación en los entornos del Cristo del Otero para el fomento del turismo en la ciudad de Palencia. Actuación cofinanciada EDUSI.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Seleccionar la Operación “Suministro e instalación de señalética inteligente urbana y de nueva iluminación en los entornos del Cristo de Otero para el fomento del turismo en la ciudad de Palencia. por un importe total de 293.995,89 euros. (Señalética Inteligente: 130.000 euros e Instalación Iluminación entornos del Cristo del Otero:163.995,89 euros).

3.2 Seleccionar la operación asistencia técnica para la gestión de comunicación y publicidad y realización de actuaciones de comunicación de la estrategia DUSI “Ciudad de Palencia”.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Seleccionar la Operación Asistencia Técnica para la Gestión de Comunicación y Publicidad y Realización de Actuaciones de Comunicación de la Estrategia DUSI “Ciudad de Palencia 2014-2020” por un importe total de 257.850 euros, de los cuales 47.650 euros se corresponden con Gestión de Comunicación y 210.200 euros con la realización Actuaciones de Comunicación).

4.- CULTURA.

4.1 Conceder una ampliación en el plazo de justificación del convenio de colaboración con el Concejo Local de Peñas de 20 días hábiles a contar del día siguiente a que se produzca el abono efectivo de la subvención concedida por importe de 15.000,00 €, teniendo en cuenta que solo se admitirán los gastos realizados en el ejercicio 2020, sin perjuicio de que el pago efectivo de los mismos se realice en el ejercicio 2021.

5.- INFORMES.

D. Mario Simón Martín, Alcalde- Presidente, informó de los siguientes asuntos:

1. De los datos facilitados en la reunión del CECOPI sobre la incidencia de la pandemia por el Covid-19. Once positivos en la ciudad, cuarenta y pico en la provincia, por tanto, menos de sesenta. El total de la semana 635, de los cuales 386 corresponden a la ciudad de Palencia y 249 en la provincia. La incidencia acumulada en Palencia es de 462 casos por cada cien mil habitantes, teniendo en cuenta los datos de los últimos catorce días. En la capital en la UCI hay 26 personas, 23 de ellas por Covid-19. En las aulas se encuentran más de 40 personas en cuarentena. Sobre la vacunación se espera que lleguen muchas de las nuevas vacunas, Astrazéneca para menores de cincuenta y cinco años; el exceso no está decidido

cómo se utilizará. Que ha pedido que se informe a este Ayuntamiento al respecto, con la máxima celeridad. El domingo a las 20 horas se eliminan las excepciones. Hoy o mañana se celebrará una reunión y, posiblemente, habrá publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, el domingo, para su entrada en vigor inmediata, a partir de las 24 horas. Que cree que va a ser así, señaló. En cuanto al asunto de las salas de estudios, recursos turísticos, etc. hay que repasarlo; otras medidas incluidas en el Boletín del día 13, se han prorrogado hasta el día 24.

2. Sobre el asunto del Observatorio Astronómico, al final no se va a hacer y se devolverá la subvención. Se solicitó en el año 2019 a la Consejería de Cultura y Deporte. Se trataba de dotar un espacio para la observación, mediante un convenio de colaboración, al objeto de dinamizar la actividad en el Monte El Viejo. Según el Reglamento de Usos del Monte El Viejo y los informes emitidos por los técnicos, no se puede poner nada. Se buscó una ubicación alternativa en una parcela del Ayuntamiento, que suponía tener que talar un número de árboles; al Ayuntamiento le parecía bien, pero la Junta de Castilla y León ha contestado que no acepta la ubicación propuesta. Se propuso otra alternativa sin tanta vegetación, también municipal, pero igualmente ha dicho que no.

En cuanto a la tramitación, se solicitó, en su momento, prórroga, se denegó la licencia ambiental, la asociación promotora de la instalación se niega a proponer otra alternativa. En definitiva, que no se va a llevar a cabo; se devolverá la subvención, pues tiene un carácter finalista.

Que, este caso, ha puesto de manifiesto, tal vez, un excesivo nivel de protección del monte, en cuanto a los usos por lo que sería bueno que desde la Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente, se estudie la posibilidad y conveniencia de modificar el Plan de Usos del Monte El Viejo que contiene las normas aplicables al respecto. Se va estudiar.

Sobre el asunto del Observatorio Astronómico, **D. Luís Ángel Fernández Vallejo** precisó que como Concejal de Urbanismo no ha intervenido en nada; que tampoco se pidió informe en su día, sobre la posibilidad de hacerlo o no. Que desconoce si la Jefe del Servicio habló de ese tema con el Alcalde o no.

En cuanto a los usos del Monte El Viejo, por si se lleva a cabo ese estudio sugerido por la Alcaldía, sobre el Plan de Usos, considera que se debería poder hacer en el monte cualquier actuación de tipo social, pues actualmente los usos están muy limitados.

D.ª Sonia Lalanda Sanmiguel manifestó que las cosas deben estar próximas, pues un exceso de protección lleva al abandono.

D. Luís Ángel Fernández Vallejo recordó que ese documento de usos es anterior al PGOU y cuando se van a autorizar actividades en el Monte se acude a él; que puede estar desfasado, pues contiene muchas limitaciones en cuanto a los usos admisibles.

D.ª Raquel Miriam Andrés Prieto preguntó si los Grupos pueden tener ese documento.

D. Luís Ángel Fernández Vallejo contestó que ya lo pidió D.ª Sonia Lalanda Sanmiguel. Que consultará con la Jefe del Servicio si se puede digitalizar.

D. Mario Simón Martín manifestó que ha visto el documento y no se puede hacer nada. Habrá que estudiar una posible modificación

3. Que se ha celebrado una reunión con los colectivos de afectados por el cierre de establecimientos, como consecuencia del Covid-19. Se les ha informado de las acciones aprobadas por el Ayuntamiento de Palencia, de lo aprobado y puesto en marcha ya.

Se les informó, igualmente de la incidencia de la pandemia y de su evolución, de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y de los Boletines Oficiales de Castilla y León, del 13 y 29 de enero; luego se ha vuelto a la situación del Consejo Interterritorial; que la actividad económica se resiente.

El equipo de gobierno está en la línea de apoyar, entre todos, dentro de la situación existente y con la capacidad financiera disponible. Ello supone afrontar gastos extraordinarios por parte del Ayuntamiento. Se informó sobre las actuaciones realizadas; del aplazamiento de recibos; de los espacios adicionales; del tema de la ORA y las terrazas; de las exenciones en las tasas de recogida de residuos durante el cierre; de la exoneración de tasas mientras los locales estén cerrados, según la enmienda introducida por Vox; tanto en las tasas de agua y basuras se atrasarán los periodos de pago; el compromiso con la actividad Palencia de Compras. Que por parte de las Concejalías de Cultura y Deportes, etc., existe un compromiso claro en los temas que afectan al comercio.

En materia de terrazas, se puede solicitar hasta el 15 de marzo; se darán autorizaciones provisionales y las cartas de pago hasta el 15 de julio.

Se está estudiando la posibilidad de conceder ayudas directas a los hoteles, en función de su capacidad hotelera, pues se considera un asunto estratégico para el desarrollo del turismo.

También se estudia la posibilidad de dar ayudas directas a gimnasios, bares sin terrazas, agencias de viajes, pymes, etc.

Existe el compromiso de adoptar medidas de apoyo a partir de marzo, en función del remanente disponible, y ver cómo se pueden articular estas líneas de ayudas. Que lo mejor sería financiarlo por parte de las tres Administraciones.

Que todos estamos de acuerdo en prestar ayudas, si hay superávit.

D.ª Sonia Lalanda Sanmiguel preguntó si todas estas propuestas se van a pasar por escrito a los miembros de la Corporación y Grupos políticos municipales.

D. Mario Simón Martín señaló que hay respaldo jurídico para llevar a cabo ciertas cosas, por ejemplo en materia de tasas, por parte del Servicio correspondiente.

D.ª Raquel Miriam Andrés Prieto dijo que su Grupo político ha registrado el pasado lunes un borrador de bases para que se examinen en la correspondiente Comisión Informativa de Empleo, que espera que se convoque. Se trataría de tenerlo preparado para que puedan estar listas en el mes de marzo.

D. Mario Simón Martín dijo que no son lo mismo unos establecimientos y negocios que otros. Que no se puede dar un tratamiento igual, puesto que su situación es distinta.

D.ª Raquel Miriam Andrés Prieto añadió que presentaban esas bases para que se examinaran y discutieran.

D. Mario Simón Martín dijo que se trata de ayudar a quien menos pueda trabajar y menos haya recibido. Que en hostelería hay dos asociaciones y otras dos plataformas y también autónomos; la CPOE, la Cámara, etc. dentro de la Mesa del Diálogo Social

D.ª Sonia Lalanda Sanmiguel preguntó por qué habría que tratar estos temas en órganos fuera del Ayuntamiento; por qué hacerlo en la Mesa del Diálogo Social.

D. Mario Simón Martín, contestó que está claro, pero que la Mesa del Diálogo Social tiene también sus funciones. Que considera que el Ayuntamiento debe ponerse a trabajar en lo que se tenga de verdad; hay peticiones que no son realizables, y debe hacerse todo dentro de las normas existentes.

D.ª Raquel Miriam Andrés Prieto preguntó cuánto remanente se tiene, no afectado.

D.ª Teresa Negueruela Sánchez, Interventora, a instancia de la Presidencia, informó que el remanente es de cada ejercicio, y es resultado de la liquidación practicada; la última la del ejercicio 2020 todavía no está cerrada; tal vez, en un par de semanas esté.

D.ª Sonia Lalanda Sanmiguel señaló que se puede ir poco a poco.

D. Mario Simón Martín se remitió a lo que establecen las propias ordenanzas; en concreto a la Ordenanza de Terrazas, que dice lo que se puede hacer.

D.ª Sonia Lalanda Sanmiguel se refirió a la Disposición Transitoria de dicha Ordenanza fiscal, y recordó que la situación que padecemos es excepcional y requiere la adopción de medidas excepcionales, tal vez derogar ciertas ordenanzas.

D. Mario Simón Martín recordó que el Ayuntamiento se halla sujeto en su actuación a la normativa vigente, y que debe actuar en el marco de sus competencias.

D.ª Raquel Miriam Andrés Prieto expuso que lo que se puede hacer es lo que ya llevan a cabo otros ayuntamientos, Villamuriel, Aguilar de Campoo, etc. que otorgan ayudas directas.

D. Mario Simón Martín añadió que se puede estudiar las medidas que consideren los grupos, pero que el Ayuntamiento de Palencia tiene lo que tiene.

D.ª Raquel Miriam Andrés Prieto pidió claridad sobre estos asuntos y citó el caso de lo sucedido entre el Ministerio de Hacienda y los ayuntamientos con el tema del superávit. Es importante aclararse, señaló.

4. Sobre el asunto de las coníferas, **D. Luís Ángel Fernández Vallejo** dijo que hay un estudio hecho; que sobre ello informó el Concejal de Medio Ambiente en la Comisión de Medio Ambiente; que se trata de un informe bastante bueno y se dará traslado del mismo en dicha Comisión. Que existir existe y recoge todas las coníferas de la ciudad. Hay una actuación sobre 30 árboles de la ciudad; que es serio, aseguró; fue encargado en el mandato anterior a la empresa Tecnigral.

D. Facundo Pelayo Trancho dijo que se contaría cuando se presentó el informe.

D.ª Raquel Miriam Andrés Prieto dijo que no se ha visto.

D. Luís Ángel Fernández Vallejo aseguró que el Concejal dará toda la información disponible; que según él ya lo ha contado en la Comisión de Medio Ambiente.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y doce minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.